Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-1084-2024

La ARN en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en la Selección Abreviada Menor Cuantía, conforme a la siguiente información:

1. Objeto.

Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados y ventiladores tipo pedestal, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de materiales y repuestos y desmonte y la reubicación de equipos de aires acondicionados, de conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del contrato que la Agencia para la Reincorporación y Normalización requiere, consiste en la adquisición de aires acondicionados y ventiladores tipo pedestal, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento; además del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados que se encuentran en las sedes donde funciona la entidad y que se encuentran detalladas en el Anexo No.1 – Especificaciones Técnicas Mínimas (zona norte, zona centro, zona sur). Los mantenimientos correctivos se realizarán de acuerdo con las solicitudes inmediatas que se generen en territorio; y este se hará bajo la modalidad de monto agotable y bolsa de repuestos indicada en Anexo No.1 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Zona Norte, Anexo No.1 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Zona Centro y Anexo No.1 – Especificaciones Técnicas Mínimas – Zona Sur.

2. Modalidad de Selección del Contratista.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 20076 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 20117, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La Licitación Pública, como regla general, y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

En consideración de lo expuesto, y atendiendo la naturaleza de la presente contratación y clarificado que la cuantía es el factor preponderante de la modalidad a desarrollar para la escogencia del contratista en este proceso, la modalidad de selección es: **Licitación Pública**, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

3. Plazo Estimado del Contrato.

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de julio de 2026 a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. Presupuesto Oficial.

Para el presente proceso, el presupuesto estimado corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS. M/CTE ($1.441.060.666,14)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, que resulte del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ZONA

VALOR TOTAL ZONA NORTE	**$ 664,852,904.42**
VALOR TOTAL ZONA CENTRO	**$ 405,839,019.96**
VALOR TOTAL ZONA SUR	**$ 370,368,741.76**
Valor total presupuesto	**$ 1.441.060.666,14**

.

5. Disponibilidad Presupuestal.

La presente contratación cuenta con el respectico respaldado presupuestal, No. 149624 del 14 mayo de 2024 expedida por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la ARN y la aprobación de vigencia Futura, aprobada mediante radicado No. 2-2024-035194 del 27 de junio de 2024

Rubro	Descripción	Vigencia	Valor
A-02-01-01-004-004	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP No 149624	2024	$ 234,366,174.31
A-03-03-01-001			$ 287,452,318.30
A-02-01-01-004-004 A-03-03-01-001	Oficio Radicado entrada 1-2024-048830 No. Expediente 595/2024/SITPRES expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional -Ministerio de Hacienda y crédito Público mediante el cual se aprueban la vigencia futura 2025 - VF 2025 / Autorización No. 14724 (número interno ARN)	2025	$ 512,578,470.29
A-02-01-01-004-004 A-03-03-01-001	Oficio Radicado entrada 1-2024-048830 No. Expediente 595/2024/SITPRES expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional -Ministerio de Hacienda y crédito Público mediante el cual se aprueban la vigencia futura 2026- VF 2026 / Autorización No. 14724 (número interno ARN)	2026	$ 406,663,703.24
Valor total presupuesto			**$ 1.441.060.666.14**

6. Cierre del Proceso de Selección

En la fecha y hora prevista en el Cronograma del proceso publicado, a través de la plataforma SECOP II.

7. Lugar y forma de presentación de la oferta:

El presente Proceso de Contratación se adelantará en su integridad en línea, a través de la Plataforma SECOP II; por lo anterior, los proponentes deberán registrarse como proveedores en dicha plataforma para la presentación de la respectiva oferta.

De las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II se generará un “ACTA DE CIERRE” en la cual se registrará la lista de los proveedores que participaron en el Proceso de Contratación.

Vencido el término para la entrega de ofertas se efectuará la apertura de los sobres de acuerdo al procedimiento previsto en la Plataforma del SECOP II.

En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma antes del cierre del proceso, LA ARN seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas.

La fecha límite probable en la cual los interesados deben presentar su oferta es la fecha establecida en el cronograma.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sección 4; Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis de aplicación de los tratados de Libre Comercio para la presente contratación teniendo como resultado el siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDA D ESTATA L INCLUID A	PRESUPUES TO DEL PROCESO DE CONTRATACI ÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓ N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
TRIÁNGU LO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 CAN		SI	SI	NO	SI

De acuerdo con la Decisión 439 – Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios de la Comunidad Andina, la aplicación de este concierne a dar trato nacional, sin embargo, no alude plazos en los procesos de selección.

.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta los requisitos habilitantes y factores de evaluación, que a continuación se identifican:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
JURIDICO
TÉCNICO
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

FACTOR	PUNTOS
8.1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA- OFRECIMIENTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD	**38.50**
8.1.1.2. Ofrecimiento Mantenimientos preventivos adicionales	10.50
8.1.1.3. Ofrecimiento Desmonte (condensadora y manejadora)	14.00
8.1.1.4. Garantía extendida de los equipos de aire acondicionado	14.00
8.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA	**50.00**
8.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10.00**
8.4. INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1.00**
8.5. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**
8.6. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES	**0.25**
TOTAL	**100.00**

10. Convocatoria a las veedurías:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, la ARN convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

11. Mención si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYME y si hay lugar precalificación

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará por zonas y de acuerdo con el presupuesto asignado por cada zona y a partir del lugar de ejecución de cada zona, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 6 del Decreto 142 de 2023 mediante el cual se adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, las **Zonas Centro y Sur** del presente proceso de selección son **susceptible de ser limitadas a** la participación de **MIPYMES** (Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Ahora bien, en cuando a la **Zona Norte** del presente proceso de selección y conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de la Zona Norte supera los (US$ 125.000) dólares americanos, por lo tanto, la convocatoria la Zona Norte **NO se limitará** en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo

12. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el expediente del presente proceso de selección publicados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.